

Política de Uso Responsable de la Tecnología (RUP)

Escuelas del condado de Blount

Introducción

Las escuelas del condado de Blount confían en su red informática para mejorar los resultados educativos. Para garantizar que los recursos informáticos de BCS sean utilizados correctamente por sus empleados, estudiantes, contratistas independientes, agentes, proveedores y otros usuarios de computadoras, la Junta de Educación del Condado de Blount redactó y aprobó la siguiente Política de uso responsable.

Las normas y obligaciones descritas en esta política se aplican a todos los usuarios de la red informática o los recursos informáticos de BCS, dondequiera que se encuentren en las políticas de BCS. Las políticas específicas contra la discriminación y el acoso (sexual o de otro tipo) se aplican plenamente a los recursos informáticos de BCS, y cualquier violación de estas políticas sirve como motivo para medidas disciplinarias que pueden incluir el despido.

Los estudiantes que violen estas políticas están sujetos a medidas disciplinarias de conformidad con la política de la Junta y el Manual del estudiante. Los proveedores, consultores y todos los demás usuarios invitados de terceros deben cumplir con estas políticas y están sujetos a perder su derecho a acceder a los recursos informáticos de BCS por violaciones de estas políticas.

Al cumplir con las disposiciones de esta Política de uso responsable, los usuarios aceptan el monitoreo como condición de acceso según la Ley de Privacidad de Comunicaciones Electrónicas (1986). Todos los usuarios deben saber que los usos de los recursos informáticos de BCS, incluidos todos sus componentes, están sujetos a supervisión para cumplir con la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia y la Autoridad de Supercomputadoras de Alabama (FERPA), así como con la Ley de Protección Infantil en Internet (CIPA). Los empleados, estudiantes y otros usuarios no deben tener ninguna expectativa de privacidad en nada de lo que creen, almacenen, envíen o reciban utilizando los recursos informáticos de BCS. El objetivo principal de este aspecto de la Política de uso responsable es garantizar la seguridad y protección de nuestros niños mientras usan la tecnología con fines educativos.

Esta Política de Uso Responsable está diseñada con el espíritu del Propósito y la Dirección de las Escuelas del Condado de Blount, que incluye nuestra Misión "crear estudiantes de por vida al brindar educación de calidad y satisfacer las necesidades de todos los estudiantes" y nuestra Visión de colaborar con todos "partes interesadas para preparar ciudadanos responsables listos para tener éxito en una sociedad global en constante cambio". Esta política también representa plenamente nuestras Creencias como sistema escolar y está respaldada por los tres principios que enmarcan el Propósito y la Dirección: Preparación universitaria y profesional para cada estudiante; Compromiso con la Mejora Continua; y un entorno de aprendizaje positivo, colaborativo y seguro.

Todo uso de recursos tecnológicos se registrará por el requisito de que debe agregarse a la experiencia educativa basada en estándares y al crecimiento del usuario y no interrumpir el proceso educativo en

de todos modos.

Definiciones

El término "recursos informáticos" tal como se utiliza en el presente documento se refiere a toda la red informática, electrónica y de comunicaciones de BCS. Específicamente, el término "recursos informáticos" incluye, pero no se limita a

computadoras, computadoras anfitrionas, servidores de archivos, servidores de aplicaciones, servidores de comunicación, servidores de correo, servidores de fax, servidores web, estaciones de trabajo, computadoras independientes, computadoras portátiles, tabletas como IPAD, teléfonos, máquinas de fax, escáneres, software, archivos de datos, periféricos como impresoras y todas las redes internas y externas de computadoras y comunicaciones (por ejemplo, Internet, servicios comerciales en línea, redes de valor agregado, sistemas de correo electrónico) a las que se puede acceder directa o indirectamente a través del acceso remoto (incluido el acceso de estudiantes, proveedores, consultores y todos los demás invitados de terceros que utilicen hardware informático de propiedad personal autorizado por BCS) de nuestra red informática o que sean propiedad de BCS o hayan sido adquiridos por esta.

Traiga su propio dispositivo (BYOD) se refiere a modelos tecnológicos en los que los estudiantes traen un dispositivo personal a la escuela con el fin de aprender. Un dispositivo de propiedad personal es cualquier dispositivo tecnológico traído a la escuela y propiedad de un estudiante (o la familia del estudiante), el personal o los invitados.

- Las computadoras portátiles son computadoras portátiles que se pueden usar con o sin Internet. • Las computadoras netbook son computadoras portátiles que obtienen la mayor parte de su funcionalidad a través de La Internet.
- Teléfonos inteligentes/dispositivos portátiles, algunos de los cuales desdibujan las líneas entre Internet y las redes celulares (p. ej., Blackberry, Android, iPhone, asistentes digitales personales, iPod Touch). • Las tabletas pertenecen a un continuo que va desde las computadoras portátiles hasta los teléfonos inteligentes de gran tamaño (p. ej., iPad, tableta Android, etc.). • Lectores de libros electrónicos (p. ej., Kindle, Nook, Kobo) • Reproductores de audio MP3 (iPod, etc.) • Relojes inteligentes

Los "usuarios" incluyen empleados, sustitutos, estudiantes e invitados que usan tecnología, incluidos, entre otros, computadoras, redes, Internet, correo electrónico, salas de chat y otras formas de servicios y productos tecnológicos.

Red es redes de tecnología inalámbrica y cableada, incluidas redes escolares y distritales, redes celulares, redes inalámbricas comerciales, comunitarias o domésticas accesibles a los estudiantes.

El equipo incluye teléfonos celulares, teléfonos inteligentes, PDA, reproductores de MP3, dispositivos tipo iPod y computadoras portátiles como laptops, iPads, Nooks, Chromebooks, computadoras de escritorio, tabletas y netbooks, así como dispositivos portátiles de almacenamiento.

Declaraciones de poliza

Protección de los Usuarios

La Ley de Protección de Internet para Niños (CIPA) es una ley federal que aborda las preocupaciones sobre el acceso a Internet y otra información en las escuelas y bibliotecas. Según CIPA, las escuelas y bibliotecas deben certificar que cuentan con ciertas medidas de seguridad en Internet. Estas incluyen medidas para bloquear o filtrar imágenes que: (a) sean obscenas, (b) contengan pornografía infantil, o (c) cuando las computadoras con acceso a Internet sean utilizadas por menores, sean dañinas para los menores. Las escuelas sujetas a CIPA deben adoptar una política para monitorear las actividades en línea de los menores, es decir (a) el acceso de menores a material inapropiado en Internet y la Web; (b) la seguridad y protección de los menores cuando usan el correo electrónico, las salas de chat y otras formas de comunicación electrónica directa, incluidos, entre otros, los sitios de redes sociales; (c) acceso no autorizado,

incluyendo el llamado "pirateo" y otras actividades ilegales por parte de menores en línea; (d) divulgación, uso y difusión no autorizados de información personal sobre menores; y (e) restringir el acceso de los menores a materiales dañinos para ellos.

Las escuelas proporcionarán anualmente la educación de los menores sobre el comportamiento en línea apropiado, incluida la interacción con otras personas en los sitios web de redes sociales y en las salas de chat, la concientización y la respuesta al ciberacoso.

Trae tu propio dispositivo

Efectivo a principios del año escolar 2015-2016, la Junta de Educación del Condado de Blount implementará una Política Traiga su Propio Dispositivo (BYOD). Los estudiantes pueden tener dispositivos de comunicación electrónica y otros dispositivos digitales en su poder, como dispositivos iOS (MacBooks, iPhones/teléfonos inteligentes, iPads, iWatches/relojes inteligentes, iPods), Kindles, Nooks, tabletas, Androids, Blackberrys, reproductores de MP3 y computadoras portátiles, para ser utilizado con fines didácticos. Deben estar apagados, cargados y solo en uso con permiso. Los estudiantes no podrán traer cargadores para cargar dispositivos. El director, maestro o empleado supervisor puede aprobar el uso de dispositivos electrónicos personales con fines educativos, después del horario regular de clases, durante emergencias médicas, desastres naturales o en circunstancias en las que el uso de los dispositivos sirva para la seguridad y la comodidad sin interrumpir las actividades académicas o laborales. operaciones escolares. El director, maestro o empleado supervisor también tendrá la autoridad para restringir aún más el uso de dispositivos electrónicos personales por parte de cualquier estudiante para evitar el mal uso, abuso o violación de las reglas escolares con respecto al uso de dichos dispositivos. No se permitirá la presencia de dispositivos de comunicación electrónica y otros dispositivos digitales en situaciones de exámenes estandarizados según la Política del Departamento de Educación del Estado.

Los estudiantes y los padres deben firmar un contrato de tecnología que describa los términos de la política antes de traer cualquier dispositivo. Ni la Junta de Educación del Condado de Blount ni las escuelas locales son responsables por artículos perdidos, robados o dañados, ya que este es un programa voluntario. Si los estudiantes y los padres no están de acuerdo con los términos, a esos estudiantes no se les permitirá participar en BYOD. Los estudiantes tendrán la tecnología básica disponible en la escuela necesaria para completar las lecciones y tareas según lo indique el maestro.

El propósito de la iniciativa BYOD es mejorar la instrucción y ayudar a los estudiantes a desarrollar las habilidades de comunicación, resolución de problemas y pensamiento crítico necesarias para cumplir con los estándares de preparación universitaria y profesional. Todos los dispositivos deben usar la red de invitados de las escuelas del condado de Blount a través del modo avión habilitado para Wi-Fi en lugar de un plan de datos móviles para cumplir con la Ley de protección infantil en Internet (CIPA). El uso autorizado apropiado puede incluir lo siguiente: investigación, organización de información en tablas y gráficos, organización de tareas usando calendarios, compartir documentos de información y hacer cálculos. Los ejemplos de uso no autorizado o mal uso, a los efectos de esta política, pueden incluir (pero no se limitan a) cualquiera de los siguientes: tener el dispositivo en clase, pasillos, baños o comedores, enviar mensajes de texto, jugar juegos, usar aplicaciones, visitar sitios web, tomar, publicar y/o compartir fotografías y/o videos en el campus de la escuela o en el autobús, sin el permiso del adulto supervisor. Las consecuencias por uso no autorizado o mal uso se describen a continuación:

Primera ofensa:

Retirar el teléfono celular u otro dispositivo electrónico, esperar siete (7) días escolares, los padres deben recoger el teléfono celular u otro dispositivo electrónico de la administración. (1) La administración puede asignar escuela sabatina/detención/o llevar a cabo una conferencia con los padres.

(1) Revisado el 1 de julio de 2010

Reincidencia:

Tome el teléfono celular u otro dispositivo electrónico, espere nueve (9) semanas de clases. Suspensión automática de un día.

Tercera Ofensa:

Tome el teléfono celular u otro dispositivo electrónico, reténgalo por el resto del año escolar o hasta un año. Suspensión automática de dos días o asignación de Escuela Alternativa de cinco a diez días.

Revisado y aprobado por la Junta: 7 de abril de 2008

Medios de comunicación social

Las escuelas del condado de Blount reconocen el valor de las redes sociales, tanto para uso personal como profesional. Sin embargo, existen algunas pautas que deben tenerse en cuenta cuando los educadores utilizan las redes sociales. Las pautas y recordatorios a continuación se han desarrollado para proteger (e informar) mejor Empleados de BCS de cargos por uso inapropiado. Los maestros no deben ser "amigos" de los estudiantes en las redes sociales personales. Los maestros también deben ser juiciosos acerca de "hacerse amigos" de los padres de los estudiantes en las redes sociales.

Muchos maestros utilizan plataformas de gestión del aprendizaje como Edmodo para involucrar y evaluar a los estudiantes del siglo XXI.

El uso inaceptable de las redes sociales incluye:

- Actualizar las redes sociales o publicar contenido no instructivo durante la escuela horas. Las partes interesadas esperan que los empleados de BCS trabajen durante la jornada escolar; publicar en las redes sociales durante este tiempo da la impresión de que los maestros no están cumpliendo con sus responsabilidades con los estudiantes.
- Publicar fotos con estudiantes en ellas sin el permiso de los padres o tutores. • Usar las redes sociales como el único medio de comunicación en el aula. • Publicar contenido disruptivo que perjudique la buena voluntad y la reputación de los estudiantes, maestros, escuela y sistema.

La comunicación entre maestros, padres y estudiantes debe ser de naturaleza educativa/extracurricular y apoyar la visión, misión y creencias de BCS. Deben evitarse otros tipos de comunicación personal entre profesores y alumnos.

Uso aceptable de la tecnología

Las actividades mejoradas con tecnología y supervisadas por adultos, que se basan en estándares y están impulsadas por la educación, y que siguen todas las políticas de la Junta de Educación del Condado de Blount, deben considerarse un uso aceptable por parte de estudiantes y adultos. Algunos ejemplos de uso aceptable y/o responsable pueden incluir, entre otros, los siguientes: visitar sitios web educativos aprobados; investigación; cuestionarios de práctica en línea; juegos educativos; programas de sitios web de lectura/escritura; plataformas de aprendizaje para estudiantes como Edmodo, Blackboard o Moodle; usar aprendizaje mejorado con videos, como Khan Academy, Ted o YouTube con fines educativos; encuestas educativas o sitios web de respuestas de estudiantes; sitios web de seguimiento de logros o rendimiento; así como otros usos educativos.

Uso inaceptable de la tecnología

Actividades prohibidas: se prohíben las siguientes actividades, artículos o materiales: material fraudulento, acosador, vergonzoso, sexualmente explícito, profano, obsceno, intimidante, difamatorio o ilegal o inapropiado no puede verse, enviarse, publicarse ni compartirse a través de ningún forma de comunicación electrónica (como sistemas de tableros de anuncios, grupos de noticias, grupos de chat), descargada de Internet o exhibida o almacenada en los recursos de BCS. Esto incluye "Spam" y otros asuntos no relacionados con la educación o los negocios. Cualquier usuario que encuentre o reciba materiales que violen la Política de Uso Responsable de las Escuelas del Condado de Blount debe informar inmediatamente el incidente a su maestro o supervisor.

Los recursos informáticos no se pueden utilizar para la difusión o el almacenamiento de anuncios comerciales o personales, solicitudes, material político, promociones, material religioso o cualquier otro uso personal significativo no autorizado. Además, los usuarios no deben intentar eludir la seguridad de la red o las restricciones de acceso a Internet, torrent/P2P, ni utilizar programas destructivos, como virus/códigos autorreplicantes. Los usuarios no deben dañar intencionalmente las computadoras, los periféricos o la red de ninguna manera.

Violación de un acuerdo de licencia o derechos de autor, cualquier ley estatal, federal o internacional, o desperdicio de recursos informáticos: los usuarios no pueden realizar deliberadamente actos que desperdicien recursos informáticos o monopolicen injustamente los recursos con exclusión de otros. Estos actos incluyen, entre otros, el envío de correos masivos o cartas en cadena, el uso no educativo de los recursos informáticos, los juegos, la participación en grupos de chat en línea o la creación de tráfico de red innecesario.

Consecuencias de la violación

A cualquier usuario que viole esta política se le pueden revocar los privilegios de computadora/Internet en cualquier momento y sin previo aviso. Las violaciones de esta política por parte de los empleados también pueden dar lugar a licencia administrativa, suspensión y posible despido. Los usuarios estudiantes también están sujetos a medidas disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil del Condado de Blount. Cualquier uso ilegal también dará lugar a responsabilidad civil y/o penal.